

**PARTE DE LOS CAMPESINOS QUE SE ENFRENTARON A MINERA
YANACOCCHA FUERON TRASLADADOS A PENAL DE MAXIMA SEGURIDAD
Cajamarca, 14 de Junio 2007**

El día 13 de junio, a horas 9 p.m. después de 24 horas de detención de los once campesinos de Totorococha que protestaron contra Minera Yanacocha, el fiscal ordenó la liberación de las siguiente personas que quedan notificados con orden de comparecencia para las próximas investigaciones:

- Santos Mendoza Chávez (28)
- Reyna Sánchez Chávez (31)
- Aurora Vasquez Paisig (68)
- Julia Guerra Vasquez (39)
- Hilda Marisol Mendoza Vargas (15)

Mientras que la misma autoridad dispuso el paso a la autoridad judicial de las siguientes personas, los cuales esta mañana fueron internados en el Penal de Alta Seguridad de Huacariz de Cajamarca.

- Hermes Chávez Alva (26)
- Rogelio Garay Cruzado (43)
- Jorge Ortiz Guerra (23)
- Paulino Chávez Guerra (46)
- José Fernando Garay Chávez (18)
- César Chávez Guerra (17)

Los cargos que se les imputa son:

- Secuestro en agravio de Minera Yanacocha
- Delito contra el patrimonio en su figura de daños
- Disturbios
- Delito contra la administración pública, violencia y resistencia a la autoridad.

Algunos de estos delitos, según la nueva legislación penal tienen penas de hasta treinta años de prisión efectiva.

GRUFIDES intervino brindando asesoría legal en la investigación preliminar para garantizar a los detenidos su derecho a la defensa y evitar violaciones de derechos humanos, habida cuenta que abundan testimonios de los campesinos y campesinas que la policía y personal de FORZA cometieron abusos y excesos al momento de las detenciones el día martes 13 de junio 2007.

También se asumió la defensa de dos campesinos injustamente detenidos el día doce de junio en las inmediaciones de las oficinas de la DIVINCRI en la ciudad de Cajamarca, que fueron acusados por el Alférez Raúl Vallejos de la PNP de haberlo agredido físicamente, en situación en que éste mismo oficial había cometido abusos de autoridad contra los campesinos. Los campesinos liberados son: Avelino Portal Castrejón, dirigente de la Comunidad de San Andrés de Negritos y Wilson Guerra Chávez miembro de la comunidad de Totorococha.

La empresa Minera Yanacocha usó al menos cinco abogados, entre los que se cuentan: Wilby Cáceres, Raúl Valera y Alberto Soto, los cuales en todo momento actuaron para conseguir que la autoridad aperturara todos estos cargos contra los campesinos.

Por el lado de los campesinos, solo en horas de la noche pudieron contar con el apoyo de asesoría legal de GRUFIDES y un abogado voluntario allegado a los campesinos.

Preocupa la situación de indefensión de los campesinos que han sido trasladados al Penal de Huacariz pues no cuentan con los recursos para garantizar su defensa legal durante el proceso que se acaba de iniciar y en el que la defensa legal de la empresa minera buscará criminalizar extremadamente las acciones de protesta campesina.

Observatorio de Conflictos
GRUFIDES

A CONTINUACION IMÁGENES DE LAS DETENCIONES Y LOS
CAMPEVINOS QUE RESULTARON HERIDOS POR LA
INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE FUERZA



